

"Año de la Universalización de la Salud".

21 de Mayo de 2020

Oficio N° 104-2020-2021-CSP/CR

Sr. Manuel Merino LamaPRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
PRESENTE,

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, a fin de saludarlo y manifestarle que se sirva consultar al Pleno sobre la siguiente aclaración en el dictamen aprobado, que declara en emergencia el Sitema Nacional de Salud y regula su proceso de reforma, ya que en la decima disposicion complementaria dice (...) "que mantenga vinculo ininterrumpido laboral durante (5) cinco años" (...). Sin embargo debe decir "que mantenga vinculo laboral interrumpido durante (5) cinco años" (...).

Este error material varia el sentido de la norma, por lo que le solicitamos la correccion del referido termino, sin otro particular me despido de ud.

Atentamente,

Omar Merino López

Congresista de la República Presidente de la Comisión de Salud y Población

P.L: 4927/2020 5097/2020 5181/2020

OML/ms